

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
REPORTES DE PROBABLE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
CONSISTE EN DETECTAR UNA PROBABLE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA O EL USUARIO, DE MANERA PRESENCIAL O VÍA TELEFÓNICA EN LA PROCURADURÍA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ARTICULO 88, 89 Y 90 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SMDIF COACALCO.							
DOCUMENTO POR OBTENER:		NO APLICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO LA O EL CIUDADANO, O CUALQUIER AUTORIDAD CONOZCA QUE A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE SE LE VULNEREN SUS DERECHOS.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				SI, ESTA SUJETO Y SU OBJETIVO ES BRINDAR SOLUCIONES A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS									
-NOMBRE DEL GENERADOR DE VIOLENCIA.				NO	0	ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
-NOMBRE DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE				NO	0				
-DOMICILIO COMPLETO DONDE SE GENERA LA VIOLENCIA (DEBE LOCALIZARSE DENTRO DEL MUNICIPIO DE COACALCO)				NO	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA O COMUNICARSE VÍA TELEFÓNICA Y REALIZAR UN REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INDEFINIDO							
COSTO:		SIN COSTO		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE SE DA POSTERIOR A REALIZAR TODAS LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y CONFIRMAR O DESCARTAR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS A LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
SISTEMA MUNICIPAL DIF COACALCO.				PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF COACALCO.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARIO ONAN QUINTERO MENESES.					
DOMICILIO:		CALLE:		5 DE FEBRERO		NO. INT. Y EXT.:		2B	
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:		COACALCO DE BERRIOZÁBAL			
C.P.:		55700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		75-98-82-14		110		NO APLICA		procu.dif.coacalco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA			
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE REPORTAR DE MANERA ANÓNIMA?							
RESPUESTA:		SI SE PUEDE							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ME PROPORCIONAN INFORMACIÓN POSTERIOR A REALIZAR EL REPORTE?							
RESPUESTA:		NO, ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE PUEDE REPORTAR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE OTROS MUNICIPIOS?							
RESPUESTA:		NO, ÚNICAMENTE DEL MUNICIPIO DE COACALCO.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
NO APLICA									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF COACALCO.	DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF COACALCO	__16__ / __02__ / __2024__.
LIC. MARÍA JEANETTE BRETON SALINAS	LIC. MARIO ONAN QUINTERO MENESES	

